



RCMA | RSC

REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB



**PROGRAMA REGATAS RCMA-RSC
CLASE J80
2021**





2021

enero						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

febrero						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

marzo						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Categoría	Relleno
Crucero	Blue
J80	Green
Crucero + J80	Light Blue
Vela Ligera	Yellow
Interclubs J80 RCNCU - RCMA	Orange

abril						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

mayo						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

junio						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

julio						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

agosto						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

octubre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2021

J80

EL CORREO

CALENDARIO DE REGATAS AÑO 2021-J80

 1 ^{er} TROFEO SOCIAL	10 Y 23 DE ENERO <u>6</u> DE FEBRERO
 2 ^o TROFEO SOCIAL	21 DE FEBRERO 6 Y 21 DE MARZO <u>27</u> DE MARZO
 XXXVI REGATA A LA INVERSA BBVA	1 DE MAYO
 3 ^{er} TROFEO SOCIAL	18 DE ABRIL 8 Y <u>15</u> DE MAYO
 INTERCLUBS (RCNCU-RCMA.RSC) CASTRO-CASTRO CASTRO-GETXO GETXO-GETXO	24 DE ABRIL 25 DE ABRIL 8 DE MAYO
 2 ^a WOMEN'S CUP	29 Y 30 DE MAYO
 XVI REGATA SURNE - 55 ^o TROFEO ESKARRA	5 DE JUNIO
 CAMPEONATO DE EUSKADI DE J 80	5 Y 6 DE JUNIO
 COPA DE ESPAÑA DE J 80	18 AL 20 DE JUNIO
 XXXV CPTO. DE BIZKAIA DE J 80	26 Y 27 DE JUNIO
 XXX REGATA COSTA VASCA - T. BALLENA DE ORO	2 AL 4 DE JULIO
 COPA GITANA	17 Y 18 DE JULIO
 COPA CASTRO	18 Y 19 DE SEPTIEMBRE
 VIII TROFEO EL CORREO	11 DE SEPTIEMBRE 10 Y 23 DE OCTUBRE 7 Y <u>20</u> DE NOVIEMBRE
 REGATA DEL GALLO	18 DE DICIEMBRE



RCMA | RSC

REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2021

J80



TABLA DE MAREAS 2021

Table with columns for Month (MES), Date (Fecha), Marea Alta mañana (Hora, Altura), Marea Alta tarde (Hora, Altura), Marea Baja mañana (Hora, Altura), Marea Baja tarde (Hora, Altura). Rows cover months from Enero to Diciembre.



ANUNCIO DE REGATA

1. - Titulo, Lugar, Fecha, Organizador:

- 1-1. Regatas Sociales del Club 2021.
- 1-2. Abra interior, abra exterior y zona costera del Golfo de Bizkaia.
- 1-3. Según calendario de regatas del Club 2021. Cualquier cambio de fecha, se notificará con la suficiente antelación en el TOA virtual.
- 1-4. El Real Club Marítimo del Abra y Real Sporting Club.

2. - Reglamentos:

- 2.1. Reglamento de Regatas a Vela de la W.S. 2021 - 2024.
- 2.2. Prescripciones de la Real Federación Española de Vela y de la R.A.N.C.
- 2.3. Reglamento técnico de cruceros 2021 – 2024 de la R.F.E.V.
- 2.4. Reglamento de la clase J80.
- 2.5. Reglamento de la Regla IRC de 2021.
- 2.6. No se aplicará la regla 21.1.5 d de I.R.C.
- 2.7. Reglas especiales para regatas en alta mar, editado por el (ORC); Categoría 4.
- 2.8. El presente anuncio de regatas y las Instrucciones de Regatas anexas a este libro que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores excepto el (2.2).
- 2.9. Se aplicará la penalización de Giros prevista en las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV.

3. - Clases:

- 3.1. Sé harán tres clases: REGATA y CRUCERO (C1 Y C2) y clase J80.
- 3.2. **CLASE REGATA**
CLASE CRUCERO
LA CLASE CRUCERO SE PODRA DIVIDIR EN 2:
C1 TCC > 0.960
C2 TCC < 0.960
- 3.3. **CLASE J 80**

4. - Plazo de inscripción y calendario:

- 4.1. El plazo de inscripción no se cerrará hasta 1 hora antes de la salida de la última prueba del calendario del Club. (Social).
- 4.2. La inscripción será obligatoria y se deberá hacer ON LINE en la Web del Club (www.rcmarsc.es/regatas) en el apartado de regatas.



- 4.3. El calendario, los horarios junto con el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata estarán expuestos en la página web del Club, en el apartado de regatas, con la antelación suficiente.

5. - Categoría de la publicidad:

- 5.1. La regata está clasificada como de categoría C (reglamentación 20.5 de la WS). Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme a la Reglamentación 20 de la WS.

6. - Sistema de puntuación:

- 6.1. La clasificación se efectuará en tiempo compensado.
6.2. Se harán clasificaciones independientes para las clases REGATA y CRUCERO.
6.3. Para el cálculo del tiempo compensado se aplicará el sistema descrito en la regla 6 de las prescripciones de la RANC, IRC 2021.
6.4. Para efectuar las clasificaciones se hará según la regla 107 del Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV (2021-2024).
6.5. El coeficiente de las pruebas será de 1.
6.6. En aquellos trofeos que se celebren 4 ó 5 pruebas se descartará 1, si se celebran 6 ó 7 pruebas se descartarán 2.
6.7. El último día de regata el coeficiente de las pruebas será de 1, para todas las Clases, en la clase J80 podrán ser descartadas y para *la Clase Crucero y Regata no serán descartables*.

7. - Entrega de instrucciones:

Las instrucciones son anexas a este anuncio y estarán disponibles en la documentación On Line de la regata en la web del Club.

8. - Modificaciones al reglamento de la WS.:

- 8.1. Cualquier posible modificación del RRV de la W.S. será descrita en las instrucciones de regatas.

9. - Procedimientos, fecha límite y derechos de inscripción:

- 9.1. El procedimiento y la fecha límite de inscripción ha sido descrito en el apartado 4 de este anuncio.
9.2. Los patrones, junto al formulario de solicitud de la inscripción, y al efecto que se considere como tal, deberán adjuntar la siguiente documentación:

- a) Certificados válidos de medición I. R. C.



- b) Póliza de seguro de Responsabilidad Civil por un importe mínimo de 336.566,78 Euros y con cobertura de regatas durante todo el trofeo en el que el barco esté inscrito.
- c) Licencia federativa del año en curso de toda la tripulación.
- d) Los derechos de inscripción serán de 150 € para los socios y amarristas del Club y 250 € para los no amarristas por todas las regatas incluidas en el calendario de regatas sociales de club de 2021.

10. - Certificado de Medición:

- 10.1. Los yates participantes deberán estar en posesión de los correspondientes certificados de medición I.R.C.
- 10.2. Los yates sin certificados válidos se les asignará por el Comité un valor de TCC correspondiente al del año anterior más un 3 % de penalización. Los cuales no podrán ser apelados ni solicitados a reconsideración.

11. - Recorridos:

- 11.1. Ver Recorridos, en el **Anexo I** de las Instrucciones de Regata.

12. - Penalizaciones

- 12.1. Las penalizaciones alternativas por penalización a las reglas serán descritas en las instrucciones de regata.

13. - Premios:

- 13.1. Premio para cada prueba denominada social será:
 - A) Trofeo para los dos primeros de cada clase.
 - B) El comité se reserva el derecho a conceder alguno más.

14. - Derecho de Apelación:

- 14.1. Las decisiones del Comité de Protestas no serán apelables ante el Juzgado de Apelación de la R.F.E.V.

15. - Seguridad:

Consideraciones para la Eventual Celebración de Competiciones Deportivas en Situación de Vigilancia Sanitaria por el covid 19.

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ⚓ En la entrada de los pantalanes, toma de temperatura a los deportistas, así como al personal técnico que esté en contacto con los deportistas.



- ⚓ Distancias y uso de las mascarillas fuera de la competición, tanto por parte de los deportistas como por parte de los miembros del equipo técnico.
- ⚓ Seguimiento de eventuales focos del Covid 19.
- ⚓ Obligatorio para todos los regatistas rellenar y enviar vía email a: regatas@rcmarsc.es el cuestionario de síntomas descargable en la web: www.rcmarsc.es/regatas en el apartado "documentos" de la regata.
- ⚓ En caso de detectarse sintomatología del Covid 19 se derivará el caso a los servicios de Osakidetza.
- ⚓ Quién incumpla cualquiera de estas normas será penalizado.

- 15.1. A efectos de seguridad de las regatas se considera de 4ª categoría conforme al vigente reglamento de seguridad del O.R.C. (Reglas especiales para regatas en alta mar).
- 15.2. Los barcos mercantes tienen preferencia de paso en todo momento por los canales de navegación, por lo que se deberá dejar libre dicho canal cuando haya tráfico marítimo. El incumplimiento de esta regla supondrá un DNE sin audiencia previa.

16. - Responsabilidad:

- 16.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Ni el Club organizador, ni los patrocinadores o Comités son responsables por cualquier daño que pudiera ocasionarse a personas o material, tanto en tierra como en la Mar por su participación en las Regatas.
No obstante, el Comité de Regatas podrá inspeccionar los yates en cualquier momento, y tantas veces como lo considere oportuno, para comprobar el cumplimiento del reglamento de seguridad del O.R.C.

17. - Comunicaciones:

- 17.1. El Comité de Regatas utilizará durante el tiempo de celebración de las pruebas la frecuencia de 156.625 Mhz conocida como Canal 72 de la banda marina de VHF.
- 17.2. El Comité de Regata considerará que todos los Yates que estén inscritos y en las inmediaciones de la Línea de Salida toman parte en la Regata. No obstante, con el fin de facilitar la tarea al Comité de Regatas se recuerda la conveniencia de confirmar la participación por el citado Canal 72.
- 17.3. Todos los yates participantes en la Regata, deberán llevar instalado un radioteléfono operativo en la banda marina VHF (156-161 Mhz), equipado al menos con los canales 9 (156.450 MHz), 10 (156.500 Mhz), 16 (156.800 Mhz), y el ya citado canal.



INSTRUCCIONES DE REGATA

1. -ESCENARIO Y FECHAS:

- 1.1 Las fechas de las pruebas a realizar se encuentran en el Calendario de Regatas.
- 1.2 Las Instrucciones de Regatas serán válidas para las pruebas denominadas Regatas de Club (Sociales).
- 1.3 El escenario de las pruebas y los recorridos se comunicarán por el canal 72.

2. -REGLAS Y CATEGORÍA:

- 2.1. La regata se registrará por:
 - a) El Reglamento de Regatas a Vela (2021-2024), de la W.S
 - b) Las Reglas de la Clase J80.
 - c) Las prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
 - d) Las Reglas de seguridad de la WS en su categoría 4ª.
 - e) Las Presentes Instrucciones de Regata (IR).
 - f) El Anuncio de Regatas.
- 2.2. En caso de discrepancia prevalecerán los textos de las reglas en el idioma del correspondiente documento original.

3. -PUBLICIDAD:

- 3.1. La regata está clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS.

4. -COMITE DE PROTESTAS:

- 4.1. Se nombrará un Comité de Protestas según lo establecido en la regla 91(a) del RRV.

5. -PENALIZACIONES ALTERNATIVAS

- 5.2. Por infracción de una regla de la parte 2 del RRV. Se aplicará la penalización de Giros de Tal y como está previsto en la regla 44.1 y 44.2 RRV.

6. -PARTICIPACION Y CLASES:

- 6.1. Clase J80

7. -TABLON OFICIAL DE AVISOS Y MÁSTIL DE SEÑALES EN TIERRA:

- 7.1. El Tablón Oficial de Avisos (TOA) será virtual y el Mástil de Señales en Tierra

(MST) estará situado en el varadero del Club junto a la entrada de las piscinas.

8. -MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES:

- 8.1. Estas IR podrán ser modificadas:
- a) Mediante escrito inserto en la TOA virtual con una antelación mínima de 1 hora a la fijada para la señal de atención de la prueba del día.
 - b) Oralmente, desde el barco de salida del Comité de Regatas, izando en el mástil de señales del mismo la bandera "L" del Código Internacional de Señales (CIS) antes de la señal de atención.
- 8.2. Los avisos a los participantes se anunciarán en la TOA virtual.

9. -SEÑALES EN TIERRA:

- 9.1. "Inteligencia" del CIS significa: "Todas las pruebas del día están aplazadas. La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de arriar esta señal".
- 9.2. "Z" del CIS (solo si se ha dado en el agua "Inteligencia sobre H" o "N sobre H") significa: "Diríjense al área de regata. La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izar esta señal".
- 9.3. "C" del CIS significa: "El recorrido queda modificado dándose salida en el lugar y hora indicados en la TOA virtual.

10. -LAS SALIDAS Y BANDERAS DE CLASE:

- 10.1 La señal de salida se dará conforme al siguiente procedimiento conjuntamente para todas las clases.

Descrito en la Regla 26 RRV.

- a) Atención: Bandera de clase; 1 sonido; 5 minutos.
- b) Preparación: P, I, Z, Z con I,U ó Negra; 1 sonido; 4 min.
- c) Un minuto: Bandera de Preparación arriada; 1 sonido largo; 1 min.
- d) Salida: Bandera de clase arriada; 1 sonido; 0 min.

- 10.1. La Bandera de clase será las siguiente:

Clase J80

Bandera "G" del C.I.S.



- 10.2. El tiempo máximo para tomar la salida será de 4 minutos contados a partir de la señal de salida válida.
- 10.3. Para avisar a los barcos que una prueba va a comenzar en breve, se izará la bandera NARANJA en la línea de salida con un sonido, al menos 5 minutos antes de dar la señal de atención.



11. -LLAMADAS:

- 11.1. Las llamadas se señalarán de acuerdo con la regla 29 RRV.
- 11.2. El comité de regatas podrá avisar por radio canal 72 a los OCS.

12. -RECORRIDO:

- 12.1. Recorrido: Ver Anexo I

13.-RECORRIDO ACORTADO

- 13.1 El recorrido podrá ser acortado a discreción del C.R. (Regla 32 del RRV), en cualquiera de sus tramos, colocándose en cualquier baliza del recorrido y quedando la línea de llegada formada por dicha baliza y el C.R. con bandera "S" del C.I.S.

13. -LÍNEA DE LLEGADA:

- 13.1. La línea de llegada quedará formada por el mástil del barco del Comité de Regata y baliza neumática color rojo.
- 13.2. El barco del Comité de Regatas, podrá mantener su posición en la línea de llegada a motor.

14. -TIEMPO LÍMITE:

- 14.1. El tiempo límite para cada prueba será de 10 minutos después de la llegada del primero.
- 14.2. Un barco que no termine dentro de su tiempo límite será considerado como DNF, siempre que presente una declaración de abandono de la prueba en la oficina de regatas antes de la hora límite para protestar. No hacerlo así originará que el barco pueda ser considerado DNC.
- 14.3. Barco que se retira: Cualquier barco que se retire de la prueba lo comunicará al C.R. por cualquier medio posible. El incumplimiento de esta regla supondrá un DNE sin audiencia previa.

15. -PROTESTAS:

- 15.1. Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco de llegadas del Comité acerca de cuáles son los barcos a los que tiene la intención de protestar (adición a la regla 61.1(a) del RRV) excepto que un barco que no termina deberá informarlo en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a tierra.
- 15.2. Las protestas, solicitudes de reparación e informes por hechos acaecidos en el agua se harán por escrito en formulario que estará a disposición de los



interesados en la oficina de regatas y deberán presentarse allí mismo antes de que transcurra 1h después de que el barco haya terminado la última prueba del día cuando la llegada sea en el Abra interior o en las proximidades de la boya de san Ignacio, y 1h 30 minutos en el resto de casos, o se haya retirado.

- 15.3. El plazo para solicitar una reconsideración por algún acto independiente de la actuación del Comité de Regata en el agua, finalizará 30 minutos después de la exposición de las clasificaciones del día en la TOA virtual, si esta exposición se produce antes de las 21h00, o a las 10h00 del día siguiente si la exposición se efectúa con posterioridad. Este plazo finalizará, el último día de la regata, 30 minutos después de la exposición de la clasificación general en la TOA virtual.
- 15.4. Las solicitudes de reapertura de una audiencia se presentarán no más tarde de 1 hora después de la notificación de la resolución a las partes implicadas en la protesta (modifica la regla 66 de RRV).
- 15.5. Una protesta presentada al amparo de la regla 64.3 deberá acompañarse de un depósito de 360,00 €.
- 15.6. Los números de vela de los barcos implicados en una protesta, así como la hora aproximada de audiencia, serán expuestos en la TOA virtual dentro de los 30 minutos siguientes a la hora de finalización del plazo de presentación de protestas. Esta exposición constituye la convocatoria oficial a una audiencia. Sin embargo, en la medida de lo posible, el Comité de Protestas podrá adelantar la hora de cualquier audiencia.
- 15.7. El Comité de Protestas celebrará las audiencias en la sala del Comité de Protestas y, en la medida de lo posible, en el orden previsto en la convocatoria. Las partes llamadas a audiencia y sus testigos deberán quedar a disposición del Comité de Protestas en las cercanías de la sala desde la hora convocada. Su incumplimiento justificará al Comité de Protestas para decidir la protesta como permite la regla 63.3 (b) del RRV.
- 15.8. En lo que concierne a la validez, interpretación y aplicación de las reglas por las que se rige la regata, la inscripción de un participante supone su expresa renuncia a cualquier otra vía de recurso contra una decisión del Comité de Protestas, que no sea a prevista en dichas reglas.

16- COMPENSACIONES, PUNTUACION, CLASIFICACION Y EMPATES

- 16.1. Se utilizará el Sistema de Puntuación Baja de la regla A 4.1 del RRV.
- 16.2. La clasificación de cada prueba se establecerá por orden de llegada.
- 16.3. Los empates se resolverán de acuerdo a la regla A 8. del RRV.
- 16.4. Será de aplicación la regla A9 del RRV.
- 16.5. El orden de las pruebas se establecerá siempre en el orden que efectivamente se celebren independientemente de que alguna de ellas haya sido aplazada o anulada.



17. - COMUNICACIONES POR RADIO:

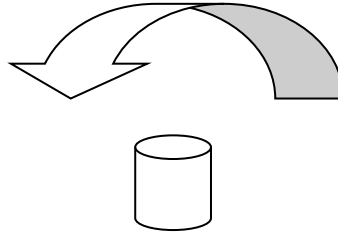
- 17.1. El Comité de Regatas intentará permanecer a la escucha, durante el desarrollo de las pruebas en la banda marina de VHF por el canal 72 (156.625 Mhz.).
- 17.2. Será conveniente ponerse en contacto con el Comité de Regatas por el Canal 72 VHF para confirmar la participación en la prueba del día.

18. -RESPONSABILIDAD:

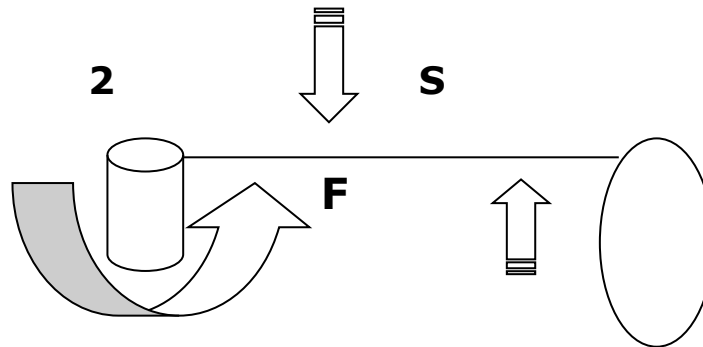
- 18.1. De acuerdo con lo previsto en la regla Fundamental 4 del RRV, **“es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”**.
- 18.2. Ni el Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club ni ninguna de las entidades o personas que de cualquier forma intervienen en esta regata, asumen responsabilidad alguna por cualesquiera accidentes, pérdidas, daños o molestias, personales o materiales, que puedan ocurrir como consecuencia de su celebración.



ANEXO - 1



J-80:	S - 1 - 2 - 1 - F
--------------	--------------------------



A1.2 J80

La longitud del tramo 2-1 será de 1 mn. aproximadamente. Las balizas se dejarán por babor y en el siguiente orden:

RECORRIDO NORMAL:

S - 1 - 2 - 1 - F

RECORRIDO ACORTADO – Bandera “S” con señal de atención

S - 1 - F

La baliza 1 se orientará en función de la dirección del viento, pudiéndose mostrar o indicarse por radio, antes o con la señal de atención, el Ra. aproximado.

BALIZAS:

Balizas de Recorrido:

1 y 2 Neumáticas de color rojo.

Líneas de Salida y Llegada:

La línea de Salida y Llegada quedará formada por el mástil con bandera naranja a bordo del barco del Comité y baliza nº 2 de color rojo.